

Quillota, 20 de Abril de 2023.-
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:
D.A. NUM: 3929 /VISTOS:

1. Renuncia voluntaria autorizada por el Sr. Alcalde en Ord. N° 1774 de fecha 06 de abril de 2023;
2. Carta de renuncia voluntaria a Contrato a Plazo Fijo de CAMILA ULLOA VALDEBENITO, Químico Farmacéutico, Categoría A del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Quillota
3. Decreto Alcaldicio N° 2923 de fecha 22 de marzo 2023;
4. La Resolución N° 06 de fecha 26 de Marzo 2019 de Contraloría General de la Republica y que fija norma de exención de trámite de toma de razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones. -
5. Resolución N° 178 del 28.04.2014 que Incorpora a nuevas Municipalidades al sistema de Registro Electrónico de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORIZASE** renuncia voluntaria a contar del 14 de abril de 2023 de CAMILA ULLOA VALDEBENITO, Rut. N° 17.809.488-2, Químico Farmacéutico, Categoría A del Departamento de Salud de su Contrato a Plazo Fijo.

SEGUNDO: **ADOpte** la Unidad de Recursos Humanos del Departamento de Salud Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, regístrese en Contraloría Regional Valparaíso, dése cuenta.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
PAULA VÁSQUEZ HENRÍQUEZ
TRABAJADORA SOCIAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDESA (S)

Distribución:

1.- Control Interno. 2.- Administración Municipal. 3.- Dirección del Depto. de Salud. 4.- RR.HH. de Depto. de Salud.
5.- Secretaría Municipal. 6.- Archivo.
PVH/DMB/VAM/AEB/CER/LRF/vco/hhmm.-